



Diagnóstico Ampliado

Programa Presupuestario ACT 07

Desarrollo Humano

Ejercicio Fiscal 2026



Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA	6
3. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN.....	14
4. ANÁLISIS DE POBLACIONES	18
4.1. POBLACIÓN OBJETIVO	19
5. ÁRBOL DEL PROBLEMA	21
6. ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	22
7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	23
8. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EAPP).....	26
9. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO	27
9.1. DISEÑO OPERATIVO.....	30
9.2. MODALIDAD PRESUPUESTARIA	30
9.3. UNIDADES RESPONSABLES.....	31
9.4. BIENES Y SERVICIOS	33
10. COBERTURA	33
10.1. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA.....	34
11. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES	35
12. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	36
13. ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....	39



Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Ramo	28
Modalidad del Pp	U
Clave del Pp	Act 07
Denominación Pp	Desarrollo Humano

1. Introducción

En México, el acceso a la educación y la cultura es reconocido como un derecho, no obstante, históricamente han existido brechas territoriales y sociales que limitan su cobertura efectiva, especialmente a nivel municipal. De acuerdo con el INEGI en el Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT, 2025), la participación en actividades culturales en el país ha sido desigual, con menor presencia en comunidades con rezago social, mostrando que para 2025 los mayores de 18 años asistieron a películas o conciertos, mientras que la población de 12 años y más, prefiere asistir a las ferias o al cine. Asimismo, el CONEVAL ha documentado que el rezago educativo y las condiciones socioeconómicas influyen directamente en el acceso a servicios educativos y culturales. En el caso de municipios como Actopan, Hidalgo, aunque existe infraestructura (bibliotecas, talleres, eventos), la cobertura de estrategias no ha logrado abarcar a todas las comunidades y colonias, generando disparidades en el acceso y participación.

El Programa presupuestario Act 07 Desarrollo Humano se inserta en un contexto político, económico, social e institucional caracterizado por la creciente demanda ciudadana de servicios públicos eficientes, accesibles y de calidad, así como por la necesidad de fortalecer la gestión pública municipal bajo los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). En el municipio de Actopan, Hidalgo, la administración pública enfrenta retos importantes relacionados con la actualización de su normatividad, la simplificación de procesos administrativos y la mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía. En este escenario, el Programa Presupuestario Act 07 Desarrollo Humano, creado en 2025, adquiere relevancia como un instrumento estratégico para atender problemáticas vinculadas tanto a la eficiencia institucional como al fortalecimiento de la participación social en ámbitos educativos y culturales.



En cuanto a los antecedentes, el municipio de Actopan, presenta condiciones que permiten dimensionar la necesidad de intervención pública. Según datos publicados en Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2026, emitido por la Secretaría de Bienestar la población total del municipio es de 63,509 personas, en el mismo documento se observa que 52,883 habitantes saben leer y escribir, mientras que 19,061 personas asisten a la escuela, lo que refleja avances en cobertura educativa, pero también evidencia áreas de oportunidad. Destaca la existencia de un rezago educativo de 6,803 personas, así como un grado promedio de escolaridad de 9.5 años, lo cual indica que una parte importante de la población no concluye niveles educativos superiores. En el ámbito cultural, la infraestructura existente, como la biblioteca pública regional “Efrén Rebolledo”, con 6,898 usuarios (2024) y un acervo de 17,251 libros, y la biblioteca pública comunitaria “Profr. Sergio Butrón Casas”, con 2,980 usuarios (2024) y 4,172 títulos, muestra que existen espacios disponibles; sin embargo, la relación entre usuarios y población total sugiere niveles de aprovechamiento limitados, lo que se vincula con la baja participación en actividades educativas y culturales.

Como se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Art 3. 4 y 115, Así como en la ley general de educación en el artículo 116, ley general de cultura y derechos culturales, en su título tercero, bases de coordinación, Capítulo I, de los mecanismos de coordinación de acciones entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la ciudad de México, donde establecen las funciones de colaboración con los municipios. Así como en la Constitución Política del Estado de Hidalgo artículo 141, fracción XIII, Ley de Educación del Estado de Hidalgo que establece en su artículo 118 y 119 la participación de los municipios como autoridad en materia educativa. por su parte en términos de cultura la Ley de Cultura del Estado de Hidalgo, en el artículo 15 establece a los municipios como entes facultados para fomentar y procurar la cultura dentro del territorio.

El inicio de operación del Programa Presupuestario Act 07 Desarrollo Humano, en 2025 como una política que responde a la necesidad de atender de manera integral las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal, particularmente aquellas relacionadas con la baja participación social en actividades educativas y culturales, así como con las ineficiencias en los procesos institucionales que limitan el acceso y aprovechamiento de los servicios públicos. Su creación se sustenta en la evidencia de que, a pesar de contar con infraestructura y servicios, persisten brechas en su uso y en la calidad de la atención brindada a la población.



En cuanto a su evolución, el programa ha sido objeto de ajustes orientados a mejorar su diseño y operación, integrando acciones que anteriormente se encontraban dispersas en distintas áreas administrativas. Estos cambios buscan fortalecer la coordinación institucional, optimizar recursos y alinear las intervenciones con los objetivos de desarrollo municipal. Si bien no necesariamente ha implicado procesos formales de fusión o escisión, sí refleja una transición hacia un enfoque más integral y orientado a resultados.

En este contexto, a un año de operación el Programa Presupuestario Act 07 Desarrollo Humano se consolida como una herramienta clave para atender las necesidades de la población, mejorar la eficiencia institucional y fomentar una mayor participación en actividades educativas y culturales. Su implementación resulta fundamental para reducir brechas, fortalecer el tejido social y contribuir al desarrollo integral del municipio de Actopan.



2. Definición y análisis del problema

El planteamiento del problema del Programa Presupuestario ACT07 se centra en la limitada participación de las comunidades y colonias del municipio de Actopan en actividades educativas y culturales, situación que incide de manera directa en el acceso a oportunidades de formación, desarrollo cultural y fortalecimiento del tejido social. Esta condición refleja la existencia de barreras estructurales y operativas que dificultan la cobertura y el alcance de las estrategias institucionales en materia educativa y cultural, generando desigualdades en el acceso a estos servicios. En consecuencia, se hace necesario diseñar e implementar acciones que permitan ampliar la participación ciudadana, fomentar la inclusión y contribuir al desarrollo integral de la población.

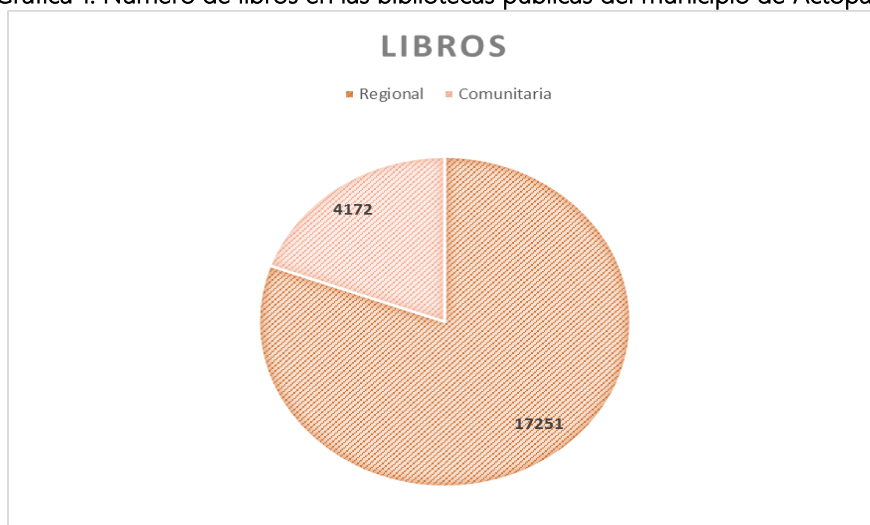
Las comunidades y colonias del municipio de Actopan presentan niveles limitados de participación en actividades educativas y culturales, lo que restringe el acceso a la formación integral y al desarrollo cultural de la población.

Este problema se sustenta en evidencia cuantitativa y cualitativa que permite dimensionar su magnitud. Según lo publicado en el Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2026, emitido por la Secretaría de Bienestar, el municipio de Actopan, Hidalgo cuenta con una población total de 63,509 habitantes, si bien 52,883 personas saben leer y escribir, existe un rezago educativo de 6,803 personas, así como un grado promedio de escolaridad de 9.5 años, lo que indica que una proporción importante de la población no alcanza niveles educativos superiores. Asimismo, únicamente 19,061 personas asisten a la escuela, lo que sugiere que una parte significativa de la población se encuentra fuera de procesos formativos activos, limitando su vinculación con dinámicas educativas.

En el ámbito cultural, el municipio cuenta con infraestructura relevante, como la biblioteca pública regional "Efrén Rebolledo", que registra 6,898 (2024), usuarios con un acervo de 17,251 libros, y la biblioteca pública comunitaria "Profr. Sergio Butrón Casas", con 2,980 usuarios (2024) y 4,172 títulos. Así, como las instalaciones del Teatro Manuel Ángel Núñez Soto, donde se cuenta con la capacidad de realizar conciertos, obras de teatro, etc. No obstante, al contrastar estos datos con la población total, se observa que la proporción de usuarios es limitada, lo que evidencia un bajo nivel de aprovechamiento de los espacios culturales disponibles. Esta situación refleja que, aunque existen condiciones materiales para fomentar la participación, persisten barreras que impiden su uso efectivo por parte de la población.



Grafica 1. Número de libros en las bibliotecas públicas del municipio de Actopan.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Red Nacional de Bibliotecas, 2024

Desde una perspectiva cualitativa, el problema se asocia a factores como la limitada difusión de actividades, la falta de hábitos culturales consolidados, la baja apropiación de espacios públicos y condiciones sociales que influyen en la participación comunitaria. Además, estas dinámicas se presentan de manera diferenciada entre las colonias y comunidades del municipio de Actopan, debido a las condiciones geográficas y de distancia, siendo más evidentes en las zonas de difícil acceso.

Aunado a el rezago educativo que según el Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2026, emitido por la Secretaria de Bienestar es de 11.5% de la población lo que equivale a 6,803 habitantes del municipio de Actopan, problema que se acrecienta considerando 143 centros educativos públicos y privados en cada uno de los niveles como se muestra en la siguiente tabla con información. Donde establece que hay comunidades donde únicamente se cuenta con una institución y son bastante moderados el número de alumnos que tiene inscritos para el ciclo 2025-2026.



Tabla 1. Instituciones educativas de todos los niveles en Actopan por Localidad

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Docentes ¹
ACTOPAN	67	11,644	5,703	5,941	764
BOTHI BAJI	3	72	44	28	7
BOXAXNI	3	169	90	79	11
CAÑADA CHICA ANTIGUA	2	47	20	27	3
CASA BLANCA	1	33	20	13	3
CHICAVASCO	7	840	412	428	51
CUAUHTÉMOC [COLONIA]	3	236	123	113	14
DAJIEDHI	3	190	104	86	11
EL BOXTHA	3	312	155	157	19
EL DAXTHA	8	3,885	2,327	1,558	211
EL HUAXTHO	3	409	201	208	21
EL PALOMO	2	36	16	20	4
EL PARAJE	3	20	4	16	2
EL PORVENIR	1	162	77	85	13
LA ESTANCIA	3	265	137	128	16
LA LOMA	3	134	65	69	10
LA PEÑA	2	179	86	93	10
LAS MECAS	3	28	11	17	4
MANZANA DE GOLONDRINAS	1	2	1	1	1
MESA CHICA	2	7	4	3	1
PLOMOSAS	1	19	4	15	2
SAN ANDRÉS TIANGUISTENGO	3	112	56	56	10
SAN DIEGO CANGUIHUINDO	2	26	12	14	3
SAN ISIDRO	1	7	3	4	1
SANTA MARÍA MAGDALENA	6	126	58	68	11
SAUCILLO	3	35	19	16	4
SEGUNDA MANZANA CHICAVASCO (EL POZO)	1	19	10	9	1
XIDEJE	2	47	19	28	4
TOTAL	142	19,061	9,781	9,280	1,212

¹ Conjunto de individuos adscritos a un centro de trabajo, de acuerdo a la función que realizan en el mismo. A cada uno se le considera tantas veces como en centros de trabajo esté adscrito.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>



Destacan como es visible las Localidades de Manzana Golondrinas y San Isidro donde se encuentran inscritos para el periodo 2025-2026, se cuentan inscritos menos de 10 alumnos. Sin embargo, la concentración de las instituciones y por lo tanto de los alumnos se centra en la cabecera municipal donde hay 67 planteles educativos de todos los niveles y con un total de 11,644 alumnos, así como con 764 docentes. En conjunto, estos elementos permiten afirmar que el problema no radica en la ausencia de servicios, sino en los bajos niveles de participación de la población en actividades educativas y culturales, lo que limita el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento del tejido social y el ejercicio pleno de derechos culturales. De no atenderse, esta situación podría perpetuar condiciones de rezago educativo, baja cohesión social y escaso aprovechamiento de la infraestructura pública, afectando el desarrollo integral del municipio de Actopan, Hidalgo.



Tabla 2. Instituciones educativas solamente públicas de todos los niveles educativos en Actopan por localidad

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Docentes ¹
ACTOPAN	31	8,422	4,051	4,371	534
BOTHI BAJI	3	72	44	28	7
BOXAXNI	3	169	90	79	11
CAÑADA CHICA ANTIGUA	2	47	20	27	3
CASA BLANCA	1	33	20	13	3
CHICAVASCO	5	779	380	399	43
CUAUHTÉMOC [COLONIA]	3	236	123	113	14
DAJIEDHI	3	190	104	86	11
EL BOXTHA	3	312	155	157	19
EL DAXTHA	8	3,885	2,327	1,558	211
EL HUAXTHO	3	409	201	208	21
EL PALOMO	2	36	16	20	4
EL PARAJE	3	20	4	16	2
EL PORVENIR	1	162	77	85	13
LA ESTANCIA	3	265	137	128	16
LA LOMA	2	113	58	55	7
LA PEÑA	2	179	86	93	10
LAS MECAS	3	28	11	17	4
MANZANA DE GOLONDRINAS	1	2	1	1	1
MESA CHICA	2	7	4	3	1
PLOMOSAS	1	19	4	15	2
SAN ANDRÉS TIANGUISTENGO	3	112	56	56	10
SAN DIEGO CANGUIHUINDO	2	26	12	14	3
SAN ISIDRO	1	7	3	4	1
SANTA MARÍA MAGDALENA	6	126	58	68	11
SAUCILLO	3	35	19	16	4
SEGUNDA MANZANA CHICAVASCO (EL POZO)	1	19	10	9	1
XIDEJE	2	47	19	28	4
TOTAL	103	15,757	8,090	7,667	971

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>



En esta tabla se puede notar como la mayoría de las escuelas del municipio son públicas y como se muestra en la educación básica donde se centran la mayoría de los alumnos inscritos para el ciclo 2025-2026, esto es correspondiente al último grado de estudios de 9.5 años, como se muestra en a la siguiente tabla la educación media superior es donde se nota a la disminución de alumnos y por ende de infraestructura y de docentes.

Tabla 3. Instituciones educativas de nivel medio superior en Actopan por Localidad

Localidad	Escuelas ²	Alumnos		Alumnos		Docentes ¹
		Alumnos	Mujeres	Hombres		
ACTOPAN	7	2,392	1,055	1,337		281
CHICAVASCO	1	74	33	41		3
EL DAXTHA	3	1,905	1,025	880		97
SANTA MARÍA MAGDALENA	1	33	20	13		3
TOTAL	12	4,404	2,133	2,271		384

¹ Conjunto de individuos adscritos a un centro de trabajo, de acuerdo con la función que realizan en el mismo. A cada uno se le considera tantas veces como en centros de trabajo esté adscrito.

² El total de escuelas no corresponde a la suma, debido a que en cada una de ellas se pueden atender más de un servicio y/o modalidad.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.

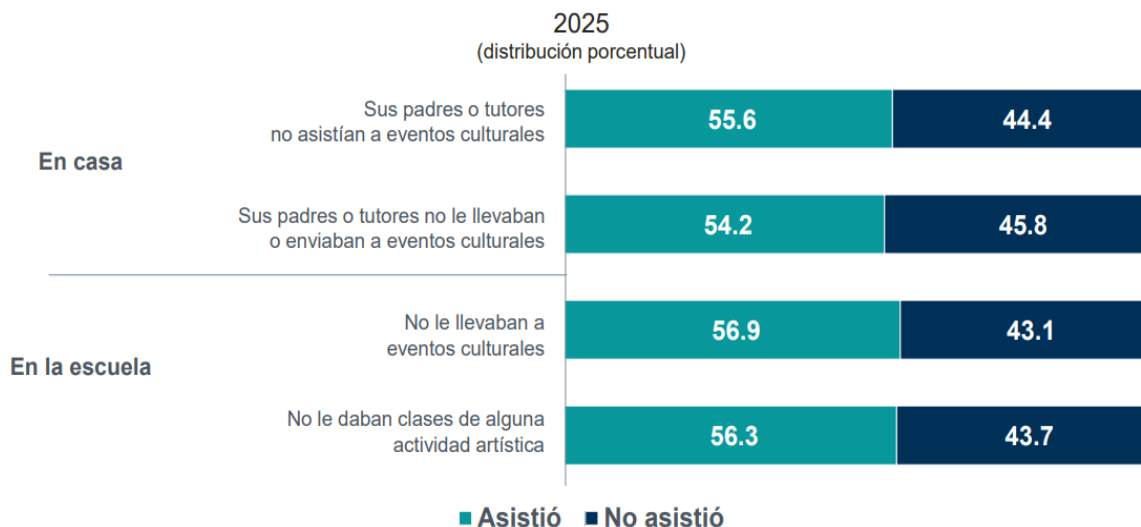
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través del Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT, 2025), la participación cultural en el país ha estado históricamente condicionada por factores como el nivel educativo, el ingreso y el entorno social, en una de las preguntas de dicha publicación se hace hincapié en la importancia de la participaciones en eventos culturales para asistir a eventos culturales y al relación que tiene en dicha participación la escuela y el entorno familiar, como se muestra en la siguiente grafica es importante estimular la participación en edades escolares, debido a que es donde se concentra la atención de los jóvenes, y se puede sembrar un gusto por asistir a los eventos artísticos, educativos y culturales. Si bien los datos que se muestran son a nivel nacional, pueden servir como paramento para conocer cómo se encuentra el problema dentro de los municipios del país.



Grafica 2. Resultado de estímulo en casa o la escuela durante la infancia para asistir a eventos culturales 2025

Población de 12 años y más que no recibió algún estímulo en la casa o escuela durante la infancia, según estímulo no recibido y condición de asistencia a eventos culturales



Fuente: Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados 2025.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/modecult/doc/resultados_modecult_jun2025.pdf

Asimismo, la Secretaría de Cultura ha reconocido que existen comunidades en todo el país con limitada integración a dinámicas culturales, derivado de brechas territoriales, falta de hábitos culturales consolidados y procesos intergeneracionales que reproducen la baja participación. Este contexto permite entender que el problema en el municipio de Actopan, no surge de manera aislada, sino como resultado de desigualdades persistentes y acumulativas.

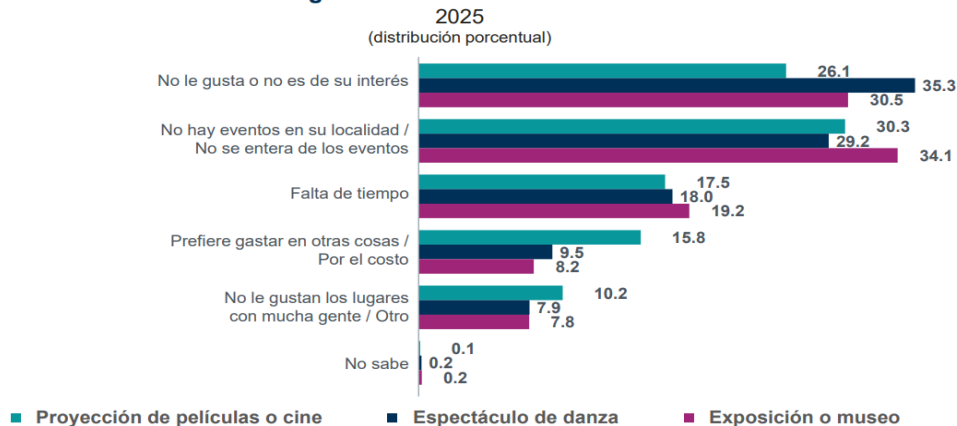
Respecto al estado actual, la evidencia más reciente muestra que una proporción significativa de la población en el país por lo tanto en los municipios, no participa de manera frecuente en actividades culturales o educativas fuera del ámbito formal. Datos del INEGI indican que la asistencia a eventos culturales, como exposiciones, teatro o bibliotecas, se mantiene en niveles limitados y con variaciones importantes entre regiones y grupos poblacionales. Esta situación se agudiza en colonias con mayores niveles de marginación o rezago social, donde la participación es menor debido a factores como limitaciones económicas, falta de tiempo, inseguridad o escasa apropiación del espacio público. En el ámbito municipal, estas condiciones se traducen en comunidades con baja interacción social en torno a



actividades formativas y culturales, lo que refleja una coyuntura caracterizada por desigualdad en el ejercicio de derechos y debilitamiento del tejido social.

Grafica 3. Motivos de no asistencia a eventos culturales en México

Población de 12 años y más que no asistió a algún evento cultural por tipo, según motivo de no asistencia



Fuente: Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados 2025.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/modocult/doc/resultados_modocult_jun2025.pdf

Como se muestra en la gráfica anterior, si bien el desinterés es aún un reto con el que lidiar, es necesario hacer hincapié en como el segundo lugar es la falta de eventos en las localidades, y la falta de difusión de estos mismos son también gran parte del problema. Si bien estos datos son a nivel nacional, se puede utilizar esta estadística para comprender el problema a nivel municipal en Actopan, Hidalgo.

En términos de prospectiva, de mantenerse las tendencias observadas, es previsible que el problema persista e incluso se profundice. La baja participación tiende a reproducirse en el tiempo debido a la falta de estímulos, referentes y mecanismos de inclusión cultural, generando un ciclo en el que nuevas generaciones replican patrones de escasa vinculación con actividades educativas y culturales. Esto podría derivar en mayores brechas sociales, menor cohesión comunitaria y una limitada construcción de capital social, afectando el desarrollo integral de las comunidades.



3. Experiencias de atención

La atención al rezago educativo requiere del diseño e implementación de programas presupuestarios de alcance nacional, así como del fortalecimiento de sistemas de información que permitan generar datos más robustos, oportunos y de mayor calidad para la toma de decisiones.

En el marco del sistema de monitoreo de indicadores de desarrollo de Jalisco (MIDE 2026), se identifica un indicador orientado a medir la asistencia a presentaciones de diversas disciplinas artísticas en el estado, las cuales son coordinadas por la Secretaría de Cultura. Este indicador establece como año base 2007, en el que se registró una afluencia de 1,420,685 personas a eventos artísticos y culturales.

Dicho indicador se integra al *Programa 2: Jalisco crece para todas y todos*, cuyo objetivo es garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la cultura para la población del estado, en todas sus manifestaciones y expresiones. El análisis longitudinal del indicador, a lo largo de 18 años de operación del programa, evidencia una tendencia general al alza en la participación, con interrupciones observadas durante el periodo de la pandemia y una subsecuente fase de recuperación.

En este sentido, el indicador constituye una herramienta clave para la medición de la demanda cultural y la evaluación de la afluencia ciudadana a los eventos organizados por el gobierno estatal, aportando insumos relevantes para la valoración del desempeño e impacto de la política cultural. Como se puede observar en el siguiente grafico tomado directamente de los resultados del indicador que se centra en los años después de la pandemia.



Grafica 4.- Indicador que mide los asistentes a las presentaciones realizadas en el estado de Jalisco de las diferentes disciplinas artísticas.

Valores históricos	
Año	Valor
2025	1,738,838
2024	1,973,060
2023	2,266,166
2022	2,073,812
2021	1,692,691
2020	558,679

Fuente: MIDE (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco)

Por otra parte, a nivel federal, la Secretaría de Educación Pública cuenta con indicadores estratégicos para el seguimiento del rezago educativo, los cuales enfatizan la importancia de que la población concluya oportunamente los niveles educativos correspondientes a su edad. En este marco, a través del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), se difunden resultados de indicadores nacionales en materia educativa.

Entre estos, destaca el indicador denominado “Grado promedio de escolaridad”, el cual mide el promedio de años de estudio aprobados por la población de 15 años y más. Este indicador establece como referencia un nivel promedio nacional de 10.20 grados de escolaridad. Su relevancia radica en que constituye una medida sintética del nivel educativo de la población, permitiendo identificar brechas y dimensionar el rezago educativo a nivel nacional, así como dar seguimiento a los avances en la cobertura y permanencia del sistema educativo.



Grafica 5. Indicador nacional llamado: Promedio de grados escolares aprobados para la población de 15 años y más.



Fuente: SIGED

<https://siged.sep.gob.mx/SIGED/mapa2.html>

Podemos considerar un parangón entre ambas mediciones, tanto la federal como la municipal, ya que resulta relevante disminuir el rezago educativo. Esta situación se vuelve cada vez más crucial para la construcción de mejoras y el bienestar de la ciudadanía. Asimismo, el rezago se acentúa en las colonias y comunidades más alejadas, que tienden a ser las más vulnerables; por ello, se convierten en espacios estratégicos para generar un impacto significativo a nivel local.

En última instancia, la preocupación por el impacto de las acciones educativas y culturales en la sociedad ha sido impulsada y encabezada por la Organización de las Naciones Unidas, estableciendo un referente para los países y los gobiernos locales sobre la importancia de atender y fortalecer la educación. En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en julio de 2017 el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concebido como un instrumento voluntario y orientado por los propios países. Este marco incluye un conjunto inicial de indicadores que se perfecciona de manera periódica y que ha sido objeto de revisiones exhaustivas en 2020 y 2025 (2026).

Dichos indicadores se centran en la construcción de un sistema que permita el monitoreo global de las 169 metas asociadas a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de orientar las acciones hacia el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2030.

Dentro de este marco, el Objetivo 4, denominado “Educación de calidad”, busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas. En particular, la Meta 4.1 establece que, de aquí a 2030, todas las niñas y todos



los niños deberán concluir la educación primaria y secundaria, la cual debe ser gratuita, equitativa y de calidad, generando resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Para medir este avance, se considera el Indicador 4.1.2, correspondiente a la tasa de finalización en educación primaria, secundaria inferior y secundaria superior.



4. Análisis de poblaciones

La población potencial del Programa Presupuestario Act 07 Desarrollo Humano está conformada por todas aquellas personas que pueden beneficiarse de las estrategias municipales en materia de educación y cultura, ya sea mediante la asistencia a eventos culturales o a través de mecanismos de promoción de la lectura. Se considera como grupo prioritario a la población que habita en colonias y comunidades alejadas de la cabecera municipal.

El municipio de Actopan, Hidalgo, cuenta con 54 localidades, integradas por 24 colonias, 24 comunidades y 4 fraccionamientos, en las que se distribuye una población total de 63,509 habitantes, de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2026.

Por otra parte, la población objetivo está constituida por las personas en situación de rezago social dentro del municipio de Actopan, Hidalgo. Según el mismo informe, publicado anualmente por la Secretaría de Bienestar, este grupo representa aproximadamente el 11.5% de la población total.

4.1. Población potencial

La población potencial del Programa Presupuestario Act 07 Desarrollo Humano, está constituida por la totalidad de personas que habitan en el municipio de Actopan, Hidalgo en este sentido, se trata de la población que presenta el problema público identificado, ya que está expuesta a procesos institucionales ineficientes derivados de una normatividad y reglamentación municipal desactualizada, lo que afecta su experiencia como usuaria de servicios y limita el ejercicio pleno de sus derechos.

En términos de caracterización, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2026, actualiza el dato sobre la población del municipio y dice que en Actopan hay 63,509, habitantes. esta población es heterogénea y comprende tanto a habitantes de zonas urbanas como rurales del municipio, incluyendo cabecera municipal y localidades periféricas.



Tabla 4. Población Potencial para atenderse por el programa Act 07 Desarrollo Humano

	<i>Totales</i>
<i>Población del municipio de Actopan</i>	<i>63, 509</i>
<i>Población Potencial Total:</i>	<i>63,509</i>

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaria de Bienestar.

4.1. Población objetivo

La población objetivo del Programa Presupuestario Act 07 Desarrollo Humano, está conformada por la población del municipio de Actopan, Hidalgo, que se ve afectada con las estrategias de educación y fomento de la cultura a través de la participación de las y los involucrados dentro de la estrategia de promoción de la cultura y la lectura en el municipio enfocado en la población con rezago social y aquellos que se encuentran inscritos en educación básica.

Tabla 5. Población objetivo del programa, Programa Presupuestario Act 07 Desarrollo Humano

	Totales
<i>Población con rezago educativo</i>	6, 803 Personas
<i>Población que asiste a la escuela</i>	19,061 personas
<i>Población que recibe servicio de bibliotecas*</i>	9,878 personas
<i>Total:</i>	35,742 personas

* usuarios de biblioteca 2024, según datos de la Red Nacional de Bibliotecas

Fuente: elaboración propia con datos de la Red Nacional de Bibliotecas y Secretaria de Bienestar.



4.2. Fuente de información y frecuencia de actualización

Para garantizar que la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp. ACT 07, se mantenga actualizada y confiable, se establecen las siguientes fuentes oficiales de información, que permiten conocer cómo se da el entorno de apoyo a la sociedad en términos culturales y educativos.

Esta información se puede consultar, en primera instancia con el censo de INEGI que se realiza a cada década, así como en el reporte que mite la Secretaria de Bienestar donde se pueden encontrar estadísticas sobre a población y la medición de la pobreza, del estado, así como la función de hacer de que tengamos que medir cómo se desarrollan las acciones

Fuente de información	Institución / Área responsable	Año	Última fecha de corte	URL	Frecuencia de actualización
CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020	INEGI	2020	25/03/2020	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/	10 años
PUBLICACIÓN ESTADÍSTICA DE BIBLIOTECAS	SEP Hidalgo	2024	ENERO - DICIEMBRE 2024	https://sep.hidalgo.gob.mx/vistas/modulos/intraseph/estadistica-basica/estadistica-bibliotecas/Estad%C3%ADstica-de-Bibliotecas-Enero-Diciembre-2024.pdf	Anual
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2026	Secretaria de Bienestar	2026	2025	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1061289/13003_Actopan_2026.pdf	Anual

Fuente: Elaboración propia



5. Árbol del problema





6. Árbol de objetivos





7. Análisis de alternativas

El análisis de alternativas del Programa Presupuestario ACT07 se fundamenta en la identificación de estrategias de intervención orientadas a atender el problema público consistente en la limitada participación de las comunidades y colonias del municipio de Actopan en actividades educativas, culturales y conmemorativas. A partir del Árbol de Objetivos, se definieron distintas alternativas que buscan incrementar la cobertura, accesibilidad y pertinencia de estas actividades, considerando criterios de viabilidad técnica, operativa y social.

Alternativa 1: Fortalecimiento de la oferta educativa, conmemorativa y cultural en espacios existentes se centra en ampliar y diversificar las actividades en bibliotecas, casas de cultura y espacios públicos, mediante talleres, eventos artísticos y programas de promoción a la lectura. Esta alternativa presenta alta viabilidad, al aprovechar infraestructura ya instalada y recursos institucionales disponibles, permitiendo una implementación en el corto plazo con impacto directo en la población.

Alternativa 2: Estrategia de descentralización de servicios educativos y culturales propone llevar actividades a comunidades y colonias con menor acceso, mediante brigadas culturales, unidades móviles y programas itinerantes. Esta alternativa favorece la equidad territorial y el acceso inclusivo, aunque implica mayores requerimientos logísticos y de coordinación.

Alternativa 3: Implementación de programas de formación y capacitación artística y cultural se orienta al desarrollo de capacidades en la población, mediante cursos, talleres especializados y formación artística continua. Si bien su impacto es más profundo en el mediano plazo, requiere mayor disponibilidad de recursos técnicos y personal especializado.

Alternativa 4: Estrategias de promoción, difusión y participación comunitaria busca incrementar la asistencia mediante campañas de comunicación, uso de medios digitales y fortalecimiento de la participación social. Esta alternativa es de rápida implementación y bajo costo, aunque su impacto depende de la calidad y alcance de los mecanismos de difusión.



Derivado del análisis, se identifica como alternativa óptima la implementación de un enfoque integral, que articule el fortalecimiento de la oferta existente con estrategias de descentralización y difusión, permitiendo atender tanto las barreras de acceso como las de participación. Este enfoque favorece una intervención más eficiente, equitativa y sostenible, contribuyendo al incremento de la participación educativa y cultural en el municipio de Actopan.



Criterios de valoración		alternativa 1: Fortalecimiento de la oferta educativa, conmemorativa y cultural en espacios	alternativa 2: Estrategia de descentralización de servicios educativos y culturales	alternativa 3: Implementación de programas de formación y capacitación cultural y artística	alternativa 4: Estrategias de promoción, difusión y participación comunitaria
1	Facultad jurídica	3	3	3	3
2	Presupuesto disponible	2	2	2	2
3	Realizable en corto plazo	3	3	3	3
4	Menor tiempo para obtener resultados	2	2	2	2
5	Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	2	2
6	Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	3	3
7	Mejor percepción social	3	3	3	3
Total		18	18	18	18

Escala de comparación propuesta: 1=bajo; 2=medio; 3=alto.



8. Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

Estructura Analítica del Pp

Situaciones negativas derivadas del árbol del problema	Solución óptima derivada del árbol de objetivos
Efectos	Fines
1. Baja apropiación de espacios educativos y culturales comunitarios 1.1. Debilitamiento del desarrollo cultural sostenible del municipio 2. Limitado desarrollo de habilidades artísticas, culturales y lectoras en la población 2.1. Mayor riesgo de conductas antisociales o de riesgo 3. Deterioro del tejido social comunitario 3.1. Reducción de la cohesión social entre colonias y comunidades 4. Disminución del capital social comunitario 4.1. Limitado desarrollo social y humano en el municipio	1. Alta apropiación de espacios educativos y culturales comunitarios 1.1. Fortalecimiento del desarrollo cultural sostenible del municipio 2. Desarrollo de habilidades artísticas, culturales y lectoras en la población 2.1. Menor riesgo de conductas antisociales o de riesgo 3. Reparación del tejido social comunitario 3.1. Aumento de la cohesión social entre colonias y comunidades 4. Aumento del capital social comunitario 4.1. Incremento del desarrollo social y humano en el municipio
Problema central	Objetivo central
Las comunidades y colonias del municipio de Actopan incrementan su participación en actividades educativas y culturales, fortaleciendo el acceso a la formación integral y al desarrollo cultural de la población	Las comunidades y colonias del municipio de Actopan incrementan su participación en actividades educativas y culturales, fortaleciendo el acceso a la formación integral y al desarrollo cultural de la población
Causas	Medios
1. Insuficiente número de acciones estratégicas educativas y conmemorativas 1.1. Pocas gestiones para acciones estratégicas educativas y conmemorativas 2. Bajo número de eventos culturales y artísticos realizados 2.1. Deficiencia en las gestiones de eventos culturales y artísticos 3. Inadecuado número de acciones estratégicas para la operación de la biblioteca municipal 3.1. Escasas gestiones para la operación de la biblioteca 4. Reducidas actividades de promoción a la lectura, talleres artísticos y culturales 4.1. Escasas campañas de difusión de actividades y talleres	1. Suficiente número de acciones estratégicas educativas y conmemorativas 1.1. Incremento en las gestiones para acciones estratégicas educativas y conmemorativas 2. Aumento en el número de eventos culturales y artísticos realizados 2.1. Gestiones de eventos culturales y artísticos eficientes 3. Crecimiento en el número de acciones estratégicas para la operación de la biblioteca municipal 3.1. Suficientes gestiones para la operación de la biblioteca 4. Acrecentamiento de las actividades de promoción a la lectura, talleres artísticos y culturales 4.1. Elevado número de campañas de difusión de actividades y talleres



9. Vinculación con la Planeación Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo

El Programa Presupuestario Act. 07 Desarrollo Humano, orientado a atender la baja cobertura de comunidades y colonias con estrategias de educación y cultura se encuentra plenamente vinculado con los instrumentos de planeación estatal y municipal, así como con marcos normativos e internacionales, lo que garantiza su pertinencia y coherencia desde el diseño.

En el ámbito nacional, el programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, particularmente con el Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo, el cual reconoce que el progreso del país depende del fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas. En este sentido, el Objetivo 2.3 establece la necesidad de garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa en todos los niveles y para todos los grupos poblacionales. El Presupuestario Act. 07 Desarrollo Humano contribuye directamente a este objetivo al implementar acciones orientadas a mejorar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios, especialmente en población en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se vincula con la Estrategia 2.3.1, al promover la expansión de oportunidades educativas y el desarrollo integral de las personas, lo cual se traduce en intervenciones que buscan reducir el rezago educativo y fomentar la igualdad social.

En el contexto estatal, el programa guarda congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028, específicamente con el Acuerdo 3: Desarrollo Económico, en su componente 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo. Dentro de este, el Objetivo 3.6.5 orienta los esfuerzos hacia la mejora de la calidad educativa en todas sus dimensiones. El Presupuestario Act. 07 Desarrollo Humano, fortalece esta directriz mediante acciones que inciden en la inclusión y equidad educativa, en concordancia con la línea de acción 3.6.5.3, la cual impulsa el respeto y valoración de la diversidad cultural. Así, el programa no solo atiende el acceso a la educación, sino también su pertinencia cultural y social, contribuyendo a una formación integral que responda a las características del estado.

A nivel municipal, la vinculación se establece con el Plan Municipal de Desarrollo de Actopan 2024-2027, en el eje 5. Fomento al desarrollo económico, particularmente en el Objetivo 5.2: Incrementar el desarrollo humano. El Presupuestario Act. 07 Desarrollo Humano, se inserta como un instrumento clave para alcanzar este objetivo, al promover estrategias que elevan el nivel de escolaridad de la población. De manera específica, se articula con la Estrategia 5.2.1 Educación, la cual busca combatir las barreras que



generan abandono escolar en los distintos niveles educativos. En este sentido, el programa contribuye mediante acciones focalizadas que favorecen la permanencia escolar, la reincorporación educativa y la participación social en actividades culturales, fortaleciendo así el tejido social del municipio.

En conjunto, el Presupuestario Act. 07 Desarrollo Humano, presenta una alineación vertical clara y consistente, donde sus objetivos, componentes y actividades responden a prioridades compartidas en los tres órdenes de gobierno. Esta articulación asegura que los recursos públicos se orienten a resultados concretos en materia de educación inclusiva, equidad social y desarrollo humano, consolidando un enfoque integral que impacta positivamente en el bienestar de la población. Como se muestra en la siguiente tabla donde se puede contemplar de manera gráfica como se vincula dentro del programa.



Programa		Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estatal de Desarrollo			Plan Municipal de Desarrollo		
#	Nombre	Eje Gral.	Objetivo	Estrategia	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia
Act 07	Desarrollo Humano	2: Desarrollo con bienestar y humanismo	2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.	5. Fomento al desarrollo económico de Actopan	5.2. Incrementar el desarrollo humano	5.2.1. Educación Contribuir a mejorar los niveles de escolaridad de grupos de personas en edad de educación básica, media superior y superior, a través del combate de las barreras de abandono escolar.



9.1. Diseño operativo

El Programa Act. 07 Desarrollo Humano, presenta un diseño orientado al fortalecimiento de estrategias educativas comunitarias, con especial énfasis en la atención de las localidades más alejadas del municipio. Para ello, contempla la realización de eventos culturales itinerantes, así como la promoción activa de la lectura y el uso de las bibliotecas, incentivando a un mayor porcentaje de la población a la consulta y solicitud de materiales bibliográficos.

De igual forma, el programa impulsa la implementación de talleres artísticos y culturales que fomenten en la población el reconocimiento y respeto por la historia, la conmemoración de acontecimientos relevantes y la valoración de la riqueza cultural del municipio. Estas acciones se orientan a fortalecer la difusión y la vinculación con la comunidad, promoviendo una mayor afluencia de asistentes y una participación ciudadana más activa en la vida cultural local. Según el CONAC se refiere aquellas activadas que buscan impulsar el sector social enfocado en actores estratégicos.

9.2. Modalidad presupuestaria

La modalidad presupuestaria permite identificar la forma en que se estructuran y desarrollan los conceptos de la clasificación programática de las intervenciones públicas, a través de los programas presupuestarios implementados por los entes públicos. Esto facilita su organización de manera homogénea y representativa, favoreciendo su análisis y seguimiento.

De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a través del CONAC, se establece que el ejercicio de los recursos federales se clasifica dentro del rubro "Desempeño de las funciones de gobierno", específicamente en la categoría **de Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social (F)**, lo que permite identificarlo como un programa orientado a la promoción y el fomento social.



9.3. Unidades Responsables

Las unidades responsables que integran el programa Pp Acto 07, son las encargadas de la educación y el fomento a la cultura del municipio de Actopan, por lo que se centran en la de como la Dirección de Educación, la Dirección de Cultura y la Coordinación de bibliotecas. Los cuales se distribuyen de la siguiente manera,

Donde **la dirección de Educación:** Conforme a los establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Ley de Educación del Estado De Hidalgo, así como el reglamento interior vigente, la dirección tiene entre otras atribuciones las de coordinar acciones con autoridades educativas estatales y federales para fortalecer los servicios educativos en el municipio, que son: gestionar apoyos para infraestructura educativa (mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de escuelas), fomento educativo y cultural, apoyar y promover acciones que favorezcan la inclusión educativa y la equidad de género dentro y fuera de las aulas, vincular a la comunidad con actividades educativas y culturales que promuevan el desarrollo humano, organizar actividades cívicas, culturales y conmemorativas en coordinación con instituciones educativas, establecer convenios de colaboración con instituciones educativas, organizaciones civiles y sector privado. gestionar becas, estímulos y apoyos educativos para estudiantes del municipio, promover programas de capacitación y actualización para docentes en coordinación con autoridades competentes entre otras.

En conjunto, estas funciones posicionan a la Dirección de Educación del municipio de Actopan, como un ente de apoyo, gestión y vinculación, cuya finalidad principal es fortalecer el acceso, permanencia y calidad de la educación en el ámbito local, sin invadir las competencias directas de las autoridades educativas estatales y federales.

Por su parte, la **Dirección de Cultura:** conforme a Ley Orgánica Municipal para el Estado De Hidalgo, así como la ley de cultura del Estado de Hidalgo y el reglamento interior vigente, le corresponden: diseñar políticas públicas que promuevan el acceso a la cultura y el desarrollo cultural comunitario, organizar, promover y difundir actividades culturales, artísticas y recreativas en el municipio, desarrollar festivales, ferias, exposiciones, presentaciones artísticas y eventos culturales comunitarios, fomentar la participación de la población en actividades culturales, priorizando zonas rurales o de difícil acceso, promover la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio, impulsar el rescate de tradiciones, costumbres, lenguas originarias y expresiones culturales locales, implementar talleres, cursos y actividades de formación artística y cultural (música, danza, teatro, artes



plásticas, etc.), fomentar el desarrollo de habilidades artísticas en niñas, niños, jóvenes y adultos, promover la diversidad cultural, la interculturalidad y el respeto a las identidades locales, gestionar apoyos, financiamiento y estímulos para proyectos culturales y artistas locales, coordinarse con instancias estatales y federales para la implementación de programas culturales, establecer convenios de colaboración con instituciones culturales, educativas, artistas, colectivos y organizaciones civiles. garantizar el acceso equitativo a la cultura, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.

En conjunto, estas funciones consolidan a la Dirección de Cultura Municipal como un actor clave en la promoción del desarrollo cultural, la cohesión social y la identidad comunitaria, contribuyendo al bienestar y al fortalecimiento del tejido social en el municipio

Por último, el área de **Subdirección de biblioteca**, con base en la Ley orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo, así como el reglamento interior vigente, se confieren a dicha unidad responsable las siguientes atribuciones: Coordinar la operación de las bibliotecas públicas del municipio conforme a la normativa estatal y federal, proporcionar servicios de consulta en sala, préstamo a domicilio y orientación a usuarios. garantizar la adecuada catalogación, clasificación y conservación del acervo bibliográfico, mantener actualizados los inventarios de libros y materiales documentales, diseñar e implementar programas de fomento a la lectura para todos los grupos de edad, organizar círculos de lectura, narraciones orales, talleres literarios y actividades didácticas, promover la participación de la comunidad en actividades que fortalezcan los hábitos de lectura, apoyar programas educativos y culturales del municipio mediante servicios bibliotecarios, participar en actividades culturales, ferias del libro y eventos comunitarios, garantizar el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios, especialmente en comunidades rurales o marginadas, implementar servicios adaptados para personas con discapacidad y grupos vulnerables, gestionar el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de las bibliotecas públicas, promover la modernización de los espacios bibliotecarios y su adecuación tecnológica, coordinarse con la Red Estatal y Nacional de Bibliotecas Públicas para el fortalecimiento de servicios, gestionar donaciones, apoyos y recursos para la ampliación del acervo y mejora de servicios, entre otras.

Estas funciones permiten a la Subdirección de bibliotecas del municipio de Actopan, Hidalgo, al establecer sus Programa Act. 07 Desarrollo Humano, funciones dentro del programa como un eje fundamental para garantizar el acceso a la información, fomentar la lectura y fortalecer el desarrollo educativo y cultural de la población en el ámbito municipal.



9.4. Bienes y servicios

La dirección de educación del municipio de Actopan, como parte del Programa Presupuestario Act. 07 Desarrollo Humano, es la encargada de brindar a la población de Actopan: vinculaciones interinstitucionales con autoridades educativas estatales y federales, gestión de apoyos para infraestructura educativa, ya sea de mantenimiento, rehabilitación o equipamiento de los centros educativos del municipio, realizar eventos cívicos cada primer lunes del mes en el que se promueva la participación de las escuelas públicas del municipio de Actopan, de todos los niveles educativos, realizar eventos culturales y organización de eventos conmemorativos, como el natalicio de Benito Juárez, la que promuevan la cultura y tradiciones del municipio, el fomento en la participación de los acópanse en talleres, cursos y actividades extracurriculares artísticas y formativas impartidas a la población.

Por su parte, la dirección de cultura del municipio de Actopan, Hidalgo, realiza, promoción del acceso y desarrollo cultural del municipio, como parte del Programa Presupuestario Act. 07 Desarrollo Humano: realización y promoción de eventos culturales, artísticos y recreativos organizados y difundidos en el municipio, así como festivales, ferias, exposiciones artísticas y presentaciones artísticas realizados, acciones de preservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, programas de rescate y promoción de tradiciones, costumbres y expresiones culturales locales, talleres y cursos de formación artística y cultural impartidos a la población, servicios de administración, mantenimiento y uso de espacios culturales municipales.

10. Cobertura

La cobertura del programa Act. 07 Desarrollo Humano, y de las acciones asociadas se circunscribe al ámbito municipal, atendiendo de manera directa a la población que habita en el territorio del municipio. En este sentido, las acciones implementadas por las direcciones de educación, cultura y Subdirección de bibliotecas están diseñadas para incidir en todas las localidades que lo integran, considerando tanto la cabecera municipal como las comunidades rurales y zonas de difícil acceso. De esta forma, se garantiza que los servicios, actividades y apoyos en materia educativa, cultural y de fomento a la lectura tengan un alcance local, respondiendo a las necesidades específicas de la población y fortaleciendo el desarrollo humano dentro del municipio.



10.1. Registro de población atendida

El registro de la población atendida del Act. 07 Desarrollo Humano se realiza a partir de registros administrativos institucionales, generados y administrados por las unidades responsables del programa, los cuales constituyen la fuente principal para la identificación, caracterización y cuantificación de las personas beneficiarias de los bienes y servicios otorgados.

Las unidades responsables dirección de Cultura, Dirección de Educación y Subdirección de Bibliotecas integran padrones y bases de datos que documentan de manera sistemática y electrónica con información básica de identificación de las personas atendidas, tipo de bien o servicio recibido, colonia y periodo de atención que se pueden llevar como: listas de asistencia, solicitudes, bases de datos, libros de atención, etc.

Adicionalmente, el registro de la población atendida se complementa con el uso de estadísticas oficiales y fuentes de información institucional, lo que permite validar la cobertura del programa, analizar la evolución de la atención en los distintos ejercicios fiscales y fortalecer la toma de decisiones para la mejora continua de la operación del programa. Este esquema de registro contribuye a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la orientación a resultados en la implementación de la política social municipal.



11. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Nombre y clave del Pp	Dependencia o entidad	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación
ACT 04 Bienestar Social	Dirección General de Bienestar Social, Instancia de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Dirección del Deporte	Nivel limitado de satisfacción de la población beneficiaria respecto a los servicios ofrecidos por los programas de Bienestar Social	Aumentar el número de personas beneficiarias satisfechas con los servicios recibidos a través de los programas de Bienestar Social	De este total, 26,951 personas fueron efectivamente atendidas, representando un 95 % de cumplimiento de la meta programada.	Municipal	Asesoría, gestión y acompañamiento para que la población vulnerable acceda a los programas estatales, municipales y federales Acciones de prevención de violencia, capacitación, fortalecimiento de habilidades para el autoempleo, asesoría jurídica, psicológica, y campañas de difusión sobre derechos de las mujeres.	Complementariedad	Debido a que ambos programas benefician de manera directa a los ciudadanos y tiene como objetivo acercar a la población a programas sociales y disminuir los índices de vulnerabilidad.



12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución del rezago educativo en la población actopense	Porcentaje de personas con rezago educativo	Bienestar. Informe de pobreza a nivel municipal. Frecuencia de actualización Anual https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	Existen las condiciones económicas y sociales en el entorno escolar para mejorar el acceso a la educación
Propósito	La población actopense se beneficia con estrategias educativas y culturales	Porcentaje de cobertura de comunidades y colonias con estrategias de educación y cultura	Expediente de actividades estratégicas de educación y cultura en las colonias y municipios, generado por las Direcciones de educación y cultura, frecuencia de actualización Anual	La población actopense participa en las diferentes actividades educativas y culturales.
Componentes 1	Acciones estratégicas educativas y conmemorativas, que benefician a la población actopense realizadas	Porcentaje de acciones estratégicas educativas y conmemorativas que benefician a la población actopense realizadas	Expedientes de acciones estratégicas educativas y conmemorativas realizadas, generados por la Dirección de Educación, frecuencia de actualización Trimestral	La población actopense participa de forma activa en todas las actividades educativas y conmemorativas
Actividades 1.1	Gestiones para para acciones estratégicas educativas y conmemorativas en las colonias y comunidades del municipio de Actopan	Porcentaje de gestiones para acciones estratégicas educativas y conmemorativas realizadas	Expedientes de gestiones para acciones estratégicas educativas y conmemorativas realizadas, generados por la Dirección de Educación, frecuencia de actualización Trimestral	Las diferentes instancias educativas cuentan con apoyos y programas para fortalecer las acciones educativas y conmemorativas en Actopan



Componentes 2	Eventos culturales y artísticos en las colonias y comunidades del municipio de Actopan realizados	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados	Expedientes de eventos culturales y artísticos realizados, generados por la Dirección de Cultura, frecuencia de actualización Trimestral	La población actopense de las colonias y comunidades participan en los diferentes eventos culturales y artísticos
Actividades 2.1	Gestiones para eventos culturales y artísticos a realizar en	Porcentaje de gestiones de eventos culturales y artísticos realizadas	Expedientes de gestiones para eventos culturales y artísticos realizadas, generados por la Dirección de Cultura, frecuencia de actualización Trimestral	Las dependencias gubernamentales y asociaciones civiles apoyan con eventos culturales y artísticos en el municipio de Actopan
Componentes 3	Acciones estratégicas para la operación de la biblioteca municipal realizadas	Porcentaje de acciones estratégicas para la operación de la biblioteca municipal realizadas	Expedientes de acciones estratégicas para la operación de la biblioteca municipal realizadas generados por la Subdirección de Bibliotecas, frecuencia de actualización Trimestral	La Biblioteca Municipal cuenta con los servicios, recursos y condiciones operativas necesarias para su adecuado funcionamiento.
Actividades 3.1	Gestiones para la operación de la biblioteca del municipio de Actopan	Porcentaje de gestiones para la operación de la biblioteca realizadas	Expedientes de a gestiones para la operación de la biblioteca, generados por la Subdirección de Bibliotecas, frecuencia de actualización Trimestral	La infraestructura y el equipamiento de la biblioteca se mantienen en condiciones óptimas de funcionamiento.
Componentes 4	Actividades de promoción a la lectura, talleres artísticos y culturales realizadas	Porcentaje de actividades de promoción a la lectura, talleres artísticos y culturales realizadas	Expedientes de actividades de promoción a la lectura, talleres artísticos y culturales realizadas , generados por la Subdirección de Bibliotecas, frecuencia de actualización Trimestral	La población actopense de las colonias y comunidades tienen interés en participar en los talleres artísticos y culturales



Actividades 4.1	Campañas de difusión de actividades y talleres realizados y culturales en las colonias y comunidades del municipio de Actopan	Porcentaje de campañas de difusión de actividades y talleres realizados	Expedientes de campañas de difusión de actividades y talleres realizados, generados por la Subdirección de Bibliotecas, frecuencia de actualización Trimestral	Las diferentes colonias y comunidades en el municipio de Actopan acceden a difundir los talleres artísticos y culturales
-------------------------------	--	--	---	---



13. Análisis presupuestal

ACT07 DESARROLLO HUMANO

Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$ 2,608,907.94
2000 Materiales y suministros	\$ 50,000.00
3000 Servicios generales	\$ 0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,000,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00
6000 Inversión pública	\$ 0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000 Deuda pública	\$ 0.00
Total	\$ 3,658,907.94

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	8.09
Otros recursos (especificar fuente(s))	91.91
Total	100